

industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Folgarolas, 3 de septiembre de 1969.—
El Alcalde, Marcelino Arumí Ribé. —
5.582-A.

Resolución del Ayuntamiento de Onteniente por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de 500 contadores de 10 milímetros, 10 contadores de 13 milímetros, 10 contadores de 20 milímetros y cinco contadores de 30 milímetros, para el Servicio de Aguas Potables de esta Corporación.

El excelentísimo Ayuntamiento de Onteniente convoca concurso para contratar el suministro de 500 contadores de 10 milímetros, 10 contadores de 13 milímetros, cinco contadores de 20 milímetros y cinco contadores de 30 milímetros, para el Servicio de Aguas Potables de este Ayuntamiento.

No se fija tipo de licitación y en las proposiciones que se formulen se expresará claramente por los licitadores el tanto por ciento de descuento o rebaja que ofrecen sobre los precios oficiales autorizados y en vigor, que consignarán para el tipo de contadores objeto de este concurso.

El adjudicatario suministrará los aparatos contadores en el plazo máximo de un mes, desde la fecha en que el Ayunta-

miento formule cada pedido y a lo largo del plazo de un año a contar de la fecha de adjudicación definitiva del concurso.

En Secretaría Municipal y a disposición de los interesados se encuentra el pliego de condiciones que ha de regir en este concurso, así como los demás antecedentes del mismo.

Para optar a este concurso los licitadores deberán constituir la garantía provisional por importe de 20.000 pesetas.

La garantía definitiva será por importe del 4 por 100 del importe total de los contadores objeto de este concurso, según los precios dados por el adjudicatario.

El modelo de proposición para optar a este concurso será el siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que ha de regir en el concurso para contratar el suministro de aparatos contadores de agua potable al excelentísimo Ayuntamiento de Onteniente, se comprometo a realizar dicho suministro con estricta sujeción a dicho pliego de condiciones y con arreglo a las siguientes condiciones económicas: La garantía que ofrece es la siguiente: A la presente proposición se acompañan los documentos siguientes:

(Fecha y firma del concursante.)

Junto con la proposición, los concursantes acompañarán Memoria con detalles de los aparatos que ofrecen y referencia de instalaciones efectuadas por el licitador.

Los pliegos para optar a este concurso se presentarán en Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de diez a trece de la mañana.

La apertura de proposiciones se celebrará en esta Casa Consistorial en Onteniente, ante la Mesa constituida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y Secretario de la Corporación, quien dará fe del acto, a las doce horas del primer día hábil, una vez transcurridos veinte días, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Se dará por terminado el acto de apertura de proposiciones sin efectuar adjudicación provisional y se pasará el expediente a los Servicios competentes de la Corporación para que informen acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

La Corporación efectuará la adjudicación o declarará desierto el concurso si considerase que ninguno de los concursantes cumple las condiciones de este pliego por el que se regirá el concurso.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Para lo no previsto en el presente pliego de condiciones regirán las disposiciones de la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás normas y disposiciones en vigor.

Onteniente, 12 de agosto de 1969.—El Alcalde, Vicente Gironés Mora.—5.625-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas MADRID

Se encuentra intervenido en esta Administración el automóvil, marca «Cadillac», matrícula LUP-971 Gardén State, habiéndole sido impuesta a su propietario, don Axel Patg Waldt, la multa de 10.000 pesetas por infracción al vigente régimen temporal de automóviles.

Lo que se hace público a fin de que su propietario, actualmente en ignorado paradero, se persone en esta Administración, sita en la estación de Pafuena, de esta capital, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha, y abone dicha multa. Transcurrido dicho plazo se considerará el automóvil como abandonado de hecho, siendo vendido en pública subasta.

Madrid, 27 de agosto de 1969.—El Administrador.—4.533-E.

SEO DE URGEL

Se pone en conocimiento de las siguientes personas:

M. Matherson, usuario del automóvil marca «Bedford», matrícula 471 PPB, depositado en el almacén de esta Aduana, afecto al expediente por falta reglamentaria número 329 de 1969, de la Aduana de Seo de Urgel.

Jean Marie Harguandegui, propietario del automóvil marca «Simca Aronde», matrícula 953-FB-64, depositado en el almacén de esta Aduana y afecto al expediente por falta reglamentaria número 330 de 1969.

Que con esta fecha en los respectivos expedientes han recaído los siguientes acuerdos:

Declarar cometidas sendas infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, comprendidas en su artículo primero, por no reexportación de los vehículos dentro de los plazos reglamentarios.

Imponer en cada caso, por dicha infracción la multa de mil pesetas.

El importe de la sanción deberán ingresarlo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles. Transcurrido este plazo sin haberlo efectuado incurrirán en un recargo del 2 por 100 en concepto de demora, considiéndose un nuevo plazo de tres días para el ingreso.

Satisfecha la multa impuesta, se les concederá un plazo de treinta días para la reexportación del vehículo.

La falta de pago dentro de estos plazos implicará, por Ministerio de la Ley, la dación en pago del automóvil.

Contra el presente acuerdo pueden interponer recurso de reposición en el plazo de ocho días hábiles ante el señor Administrador de la Aduana y reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles.

Todos los plazos se contarán a partir de la publicación del presente aviso.

Seo de Urgel, 5 de septiembre de 1969.
El Administrador.—4.612-E.

VALENCIA

Por esta Administración, y como consecuencia del expediente de falta reglamentaria número 230/68, se ha remitido notificación de descubierto, de 45.000 pesetas, a don Vicente Pons Cubella, cuyo

último domicilio conocido era Arquitecto Alfaro, número 25, Valencia, ignorándose el actual.

Se concede al interesado un plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, para el ingreso en la Caja de esta Aduana del importe del citado descubierto. Si transcurrido dicho plazo no hubiese efectuado el ingreso se procederá a su cobro por la vía de apremio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19-1 c) del Decreto 1814/1964.

Valencia, 22 de agosto de 1969.—El Administrador.—4.458-E.

Delegaciones Provinciales

PONTEVEDRA

Sucursal de la Caja General de Depósitos

Relación de depósitos necesarios sin interés, en metálico, que se hallan incurso en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 10 de noviembre de 1969 por haber transcurrido el plazo reglamentario sin que sus propietarios hayan realizado gestión alguna para su renovación del resguardo ni ejercido ninguna otra gestión que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y su importe adjudicado al Estado si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifiquen su derecho a seguir en propiedad de dicho depósito.

Fontevédras, 31 de julio de 1969.—El Delegado de Hacienda.—4.254-E.

RELACION QUI ES CITA

Fecha constitución		Número de entrada	Número de Registro	Nombre y apellidos	Importe	Fecha constitución	Número de entrada	Número de Registro	Nombre y apellidos	Importe
D.	M.	A.				D.	M.	A.		
18	1	1936	26	Olegario Depresa Escorri	224,00	28	11	1938	Vicente Daporta	358,15
23	3	1936	33	Ramón Sequeros Paz	2,35	28	11	1938	Casiano Méndez	105,00
20	3	1936	19	Antonio Sestelo	700,00	28	11	1938	Secretario Junta Administrativa	6.131,10
24	3	1936	65	Tecnero Otero	717,55	3	12	1938	Agente Contribuciones de La Lama	284,67
31	3	1936	74	Antonio Sestelo	110,00	3	12	1938	Cia. Viguesa Panificación, Sociedad Anónima	266,43
1	4	1936	2	Miguel Sanjurjo Uribe	1.950,00	28	12	1938	Secretario Junta Administrativa	200,00
17	4	1936	17	Juan Romero de Armas	43,82	5	1	1939	Francisco Mores Fernández	113,80
24	4	1936	43	Alejandro Mon	572,69	14	1	1939	Agente Ejecutivo de Sanxenjo	1.000,00
20	5	1936	67	Eduardo García Cobas	478,60	19	1	1939	Manuel Palmeiro	1.102,85
16	6	1936	36	Maria Cambeses Rey	127,70	23	1	1939	Manuel Matesary	250,00
16	6	1936	37	Francisco Pumar	1.653,80	707	7	1939	Manuel Morgade Rey	1.174,60
6	7	1936	8	Vicente López S. Ugarte	50,00	743	2	1939	Constantino Troitino	250,00
6	7	1936	9	Unión Exportadora de Aves. La misma	250,00	750	2	1939	Antonio Castañeiras	579,69
6	7	1936	9	Ayuntamiento Villagarcía	250,00	764	2	1939	Aureliano Cabada	250,00
9	7	1936	19	José Martínez Saumiguel	250,00	770	2	1939	Dario Carames	3,00
10	7	1936	23	El mismo	250,00	780	2	1939	José Quiben	250,00
10	7	1936	23	Armando Lucio	1.000,00	781	2	1939	Juan Sanmartín	250,00
11	7	1936	28	Armando Lucio	1.000,00	797	2	1939	José Corbacho	200,00
18	7	1936	40	Secretario del Juzgado Pontevedra	5,00	802	3	1939	Manuel Regueira	250,00
12	9	1936	2	José R. Curbera	443,75	816	3	1939	Angel Garcia	250,00
12	9	1936	3	José Feijoo	18,00	817	3	1939	José Novoa	250,00
25	9	1936	99	Arrendataria Contribuciones. Enrique Paredes	42,43	850	3	1939	Secretario Junta Administrativa	579,70
15	10	1936	2	Agente Ejecutivo de Moraña. Aureliano Cabada Rodríguez.	156,16	870	3	1939	Agente Contribuciones de Moraña	39,49
30	10	1936	8	Marcel Vidal Lino	162,93	876	4	1939	Recaudador de La Lama	41,14
4	11	1936	112	Rosa Millán Mariño	144,20	878	4	1939	Recaudador de Cotobad	79,39
17	12	1936	147	Arrendataria Contribuciones. José Cabanas	3.049,11	879	4	1939	El mismo	418,82
5	2	1937	126	Angel Pérez Alvarez	43,96	880	4	1939	El mismo	12,73
9	2	1937	127	Jesús Amoedo Casal	250,00	882	4	1939	El mismo	48,95
19	2	1937	132	Ramón Otero Cons	250,00	907	4	1939	Perfecto Eirin	500,00
19	2	1937	133	El mismo	49,87	920	4	1939	Cia. Arrendataria Tabacos	151,80
31	5	1937	154	Tirso Balthurde Olea	23,08	942	5	1939	José Ramos Mouré	47,50
31	5	1937	155	Ramón Otero Cons	20.000,00	945	5	1939	El mismo	2,50
5	6	1937	166	Manuel Neira	213,80	950	5	1939	Hijos Simeón Garcia	3.732,26
20	7	1937	170	Secretario del Juzgado Pontevedra	525,00	961	5	1939	Carmen Como	2,00
28	7	1937	174	Arrendataria Contribuciones. Joaquín Crespo	31,10	968	5	1939	La misma	38,00
11	8	1937	179	Francisco Soliño Prieto	49,50	964	5	1939	Secretario Junta Administrativa	220,00
3	8	1937	193	Alcalde de Villagarcía	1.209,30	975	5	1939	Manuel J. Piñero	2.400,00
13	9	1937	186	Socorro Erundina Lorenzo	5.000,00	980	5	1939	Francisco Fernández Carreiro	1.383,07
29	10	1937	221	La misma	293,72	982	5	1939	Justo López	1.004,60
30	10	1937	35	Carolina García Ferreiro	2,00	989	5	1939	Agente Contribuciones	350,00
30	10	1937	36	La misma	38,00	1.001	6	1939	El mismo	286,20
13	11	1937	228	La misma	2,00	1.011	6	1939	Morán Hermanos	9.000,00
13	11	1937	229	Arrendataria Contribuciones. Juan Pérez Fuentes	38,00	1.019	6	1939	Agente Contribuciones	371,25
24	11	1937	239	A. Ejecutivo de Portas	29.152,54	1.027	6	1939	Miguel Alvarez	50,00
2	12	1937	238	A. Ejecutivo de Barro	58,52	1.027	6	1939	Manuel Garcia	250,00
2	12	1937	239	Recaudador Puentealeguas. El mismo	4,19	1.039	7	1939	El mismo	250,00
11	12	1937	248	El mismo	7,58	1.040	7	1939	Rosa Gayo	1.776,00
30	12	1937	264	Elisa Diz Barcala	225,16	1.042	7	1939	Agente de Contribuciones de Meaño	48,75
31	12	1937	265	Presidente Audiencia Pontevedra	1.577,00	1.444	7	1939	Manuel Caero	15,00
31	12	1937	266	Jacinto Peral Suárez	49,20	1.047	7	1939		
7	1	1938	272	El mismo	47,50					
8	1	1938	274	José Constentia Parachá	2,50					
8	1	1938	275	José María Ysorna Fernández	500,00					
11	1	1938	276		250,00					
15	1	1938	278		250,00					

22	1	1938	19	280	Secretario Juzgado Pontevedra	387,50	11	7	1939	888	1.048	Constructora Gallega Pavimentos	4.223,60
1	2	1938	26	285	Eduardo Font Merino	356,00	11	7	1939	893 b	1.048	Esteban Arses	3.574,65
2	2	1938	30	289	Razón social Losada y Saavedra	422,40	19	7	1939	894	1.064	Vicente Pernas	250,00
3	2	1938	32	291	Rta. Arrendataria Tabacos	80,00	24	7	1939	896	1.057	José Iglesias	250,00
3	2	1938	34	293	El mismo	256,00	26	7	1939	899	1.064	Francisco Crespo	250,00
3	2	1938	35	294	El mismo	578,75	28	7	1939	912	1.062	Gumersindo Lomba	5,00
3	2	1938	36	295	El mismo	72,20	31	7	1939	916	1.067	Clemente Caras	2.162,75
3	2	1938	37	296	El mismo	182,98	24	8	1939	918	1.110	Gumersán y Cia.	1.171,85
3	2	1938	37	296	El mismo	415,70	24	9	1939	918	1.125	Hijos de Lantero	300,00
16	2	1938	44	301	Mercedes Caranés Montero	35,40	16	9	1939	982	1.125	Antonio Solla	1.900,00
23	1	1938	49	306	Agente Contribuciones Puntecaldeas	9,55	19	9	1939	985	1.128	Miguel Alvarez	72,35
26	2	1938	51	307	Herederos Manuel Porto Verdura	250,00	29	9	1939	993	1.132	Secretario Contrabando	500,00
30	2	1938	76	324	Ramón Castro Rodriguez	56,10	25	10	1939	1.060	1.136	Manuel Villa	500,00
18	4	1938	96	340	Arrendataria Tabacos	898,45	11	10	1939	1.149	1.149	Calixto González	403,75
18	4	1938	97	341	La misma	4.685,65	10	10	1939	1.182	1.182	Calixto Barro	50,00
30	4	1938	102	345	José del Río Rodriguez	107,83	31	10	1939	1.187	1.187	Calixto Díaz	50,00
5	5	1938	105	347	Agente Ejecutivo de Marín	11,21	2	11	1939	1.181	1.181	Electrica de Tuy	71,72
28	5	1938	121	360	Agente Ejecutivo de Vilaboa	250,00	6	11	1939	1.181	1.181	Domingo Lourido	250,00
6	6	1938	144	379	Agente Ejecutivo de Moraña	49,90	21	11	1939	1.189	1.189	Manuel Penin	1.135,00
11	6	1938	148	383	Demetrio Vidueira	355,00	21	11	1939	1.191	1.191	Rafael S. Diez	285,00
15	6	1938	155	390	José Izarzugaya	31,00	24	11	1939	1.195	1.195	Manuel Baeza	570,00
15	6	1938	155	390	José Izarzugaya	2,00	29	11	1939	1.198	1.198	Manuel Barros	205,00
17	6	1938	156	391	Secretario Junta Administrativa	200,00	29	12	1939	1.205	1.205	Secretario Junta Administrativa	2.166,50
17	6	1938	157	392	José Fernandez Ferrón	31,00	12	12	1939	1.213	1.213	Recaudador de Barro	14,31
18	6	1938	158	393	Mania Consolación Barral	38,00	16	12	1939	1.210	1.210	Vda. de Juan Dominguez	250,00
18	6	1938	159	394	La misma	153,20	29	12	1939	1.230	1.230	Empresa El Veloz	1.000,00
27	6	1938	173	403	Agente Contribuciones de Tuy	201,21	29	12	1939	1.231	1.231	Manuel Vicarte Alvarez	2,50
27	6	1938	175	407	El mismo	250,00	27	7	1939	1.332	1.332	El mismo	47,50
6	7	1938	190	420	Ricardo Crespo	16,00	27	7	1939	1.061	1.061	Felipe Dios Costado	250,00
7	7	1938	195	425	Cia. Arrendataria Tabacos	20,95	11	1	1940	1.235	1.235	Ignacio González	140,00
7	7	1938	197	427	La misma	36,85	10	1	1940	1.236	1.236	Miguel Sueiro	1.000,00
7	7	1938	198	428	La misma	45,70	12	1	1940	1.237	1.237	Francisco Cardana	810,00
7	7	1938	199	429	La misma	20,00	10	1	1940	1.239	1.239	Manuel Trovatiño	250,00
7	7	1938	200	430	La misma	0,55	12	1	1940	1.241	1.241	Luis Legeren	300,00
7	7	1938	201	431	La misma	20,00	17	1	1940	1.242	1.242	María Vicente	50,00
7	7	1938	202	432	La misma	75,60	22	1	1940	1.246	1.246	José de Saa y dos más	36,00
7	7	1938	203	433	La misma	85,00	3	2	1940	1.256	1.256	Ramón Dios	250,00
7	7	1938	204	434	La misma	427,85	9	2	1940	1.257	1.257	Miguel Sueiro	683,50
7	7	1938	205	435	La misma	50,00	14	2	1940	1.261	1.261	Antonio Cuññas	650,00
7	7	1938	206	436	La misma	200,00	17	2	1940	1.273	1.273	Ramón Chaves	250,00
7	7	1938	211	441	Ramón Ríos Tostado	250,00	24	2	1940	1.274	1.274	Camara de Comercio de Pontevedra	5.000,00
8	7	1938	219	448	Alfonso Rapide González	562,90	26	2	1940	1.276	1.276	Presidente de Entidad Local Menor de Pazos de Reyes	11.480,40
26	7	1938	220	449	Rosa Trinidad Posada	50,00	26	2	1940	1.277	1.277	Angel Pérez	250,00
27	7	1938	221	450	Ramón Montoto	250,00	1	2	1940	1.187	1.187	Manuel Ribal	250,00
10	8	1938	233	462	José Diz Freire	87,00	26	2	1940	1.188	1.188	José Malvar	50,00
10	8	1938	235	464	José Couñago	65,00	1	3	1940	1.196	1.196	José González	250,00
12	8	1938	238	467	Secretario Juzgado Pontevedra	4,05	2	3	1940	1.208	1.208	José Barreras	50,00
19	8	1938	247	475	Secretario Junta Administrativa	47,45	8	3	1940	1.312	1.312	José R. Rodriguez	640,80
15	9	1938	282	504	Alfredo Garcia Otero	200,00	13	3	1940	1.316	1.316	María Penas	250,00
16	9	1938	283	505	Vicente López	47,50	18	3	1940	1.317	1.317	Carmen Acuña	16,00
16	9	1938	284	506	El mismo	2,50	18	3	1940	1.317 b	1.317 b	Manuel Varela	250,00
17	9	1938	287	509	Agente Ejecutivo de Vilaboa	57,50	18	3	1940	1.225	1.225	Manuel Pombo	130,00
19	9	1938	291	512	Manuel Sannmartin Cortegoso	250,00	18	3	1940	1.230	1.230	Octavio Pintos	214,15
24	9	1938	295	515	Arrendataria Contribuciones	1.215,00	26	3	1940	1.235	1.235	Lorenzo Alfaya	250,00
4	10	1938	310	525	David Tenes	250,00	28	3	1940	1.338	1.338	Pedro Aballeira	250,00
20	10	1938	324	537	Fernando Cort	233,45	3	4	1940	1.264	1.264	Jesús Abad	50,00
27	6	1938	174	407	Agente Ejecutivo de Tuy	5,79	2	4	1940	1.346	1.346	Cándido Acuña	70.000,00
2	11	1938	337	548	Victoriano Alonso	200,00	15	4	1940	1.349	1.349	Florencio Durán	250,00
3	11	1938	341	550	Francisco Fernández	928,70	8	4	1940	1.345	1.345	Elisa Franco	250,00
3	11	1938	342	551	Manuel Pérez Rodriguez	3.125,60	18	4	1940	1.347	1.347	Clara Gomaz	1.133,91
7	11	1938	356	564	Herederos Manuel Porto	439,70	18	4	1940	1.278	1.278	Vicente Daporta	510,00
7	11	1938	359	567	Junta Información Agrícola de Parriño	200,00	23	4	1940	1.353	1.353	Benito Guillén	705,45
7	11	1938	360	568	La misma	200,00	23	4	1940	1.354	1.354	Miguel Sueiro	100,00
7	11	1938	360	568	La misma	200,00	24	4	1940	1.356	1.356	Paz de la Rosa	56,25
7	11	1938	360	568	La misma	200,00	29	4	1940	1.290	1.290	Sucesores Guimerans	441,13

Fecha constitución			Número de entrada	Número de Registro	Nombre y apellidos	Importe
D.	M.	A.				
30	4	1940	1.293	1.365	Apolinar Martínez	250,00
8	5	1940	1.306	1.373	Gumersindo Hermida	1.000,00
10	5	1940	1.307	1.377	Saturnino Piñeiro	487,44
10	5	1940	1.308	1.378	Marcial Peralba	285,00
13	5	1940	1.314	1.386	Juan Díaz	3.291,00
20	5	1940	1.318	1.390	Andrea Teixeira	233,00
22	5	1940	1.321	1.392	Manuel Campos	250,00
1	6	1940	1.327	1.398	José González	60,00
10	6	1940	1.338	1.400	Luis Gorostola	300,00
15	6	1940	1.342	1.403	Gumersindo Hermida	425,00
22	6	1940	1.349	1.410	Cía. Arrendataria Tabacos...	193,80
22	6	1940	1.353	1.414	La misma	98,70
22	6	1940	1.354	1.415	La misma	50,00
2	7	1940	1.366	1.424	Segundo Coveiro	500,00
2	7	1940	1.369	1.427	Gumersindo Hermida	425,00
8	7	1940	1.377	1.431	Jesús Cristin Castro	100,00
9	7	1940	1.378	1.432	Valentín Piñeiro Pena	47,00
23	7	1940	1.378	1.485	Babé y Cia.	400,00
3	8	1940	1.392	1.438	Secretario Juzgado Tuy	700,00
12	8	1940	1.394	1.491	Ricardo Santos Riveiro	267,20
19	8	1940	1.402	1.448	Secretario Juzgado de Cambados	800,00
19	8	1940	1.403	1.450	El mismo	50,00
19	8	1940	1.404	1.451	El mismo	891,75
19	8	1940	1.405	1.452	El mismo	1.168,89
20	8	1940	1.410	1.459	Secretario Juzgado de Pontevedra	62,00
23	8	1940	1.416	1.462	Francisco Cardama	1.314,85
29	8	1940	1.424	1.469	Juzgado de Cambados	255,10
29	8	1940	1.425	1.470	El mismo	279,40
29	8	1940	1.426	1.472	El mismo	100,00
2	9	1940	1.435	1.477	Adolfo Quirós González	2.192,40
4	9	1940	1.436	1.478	José Benito Puentes	36,00
7	9	1940	1.441	1.483	Emilio Domínguez Borrajo...	285,00
21	9	1940	1.455	1.493	Jacobo Rey Dávila	691,75
21	9	1940	1.456	1.494	El mismo	691,75
21	9	1940	1.457	1.495	El mismo	691,75
26	9	1940	1.463	1.500	Agente Ejecutivo Redondela.	3.562,48
4	10	1940	1.477	1.511	Alcalde Marín	3.646,34
16	10	1940	1.481	1.514	José Ríos Sierra	60,00
5	11	1940	1.495	1.529	Secretario del Juzgado de La Estrada	500,00
5	11	1940	1.497	1.527	Agente de Contribuciones de Marín	1.877,27
5	12	1940	1.526	1.550	Octavio Pintos Lois	57,50
5	12	1940	1.527	1.592	El mismo	102,50
5	12	1940	1.529	1.553	Secretario Judicial de Pontevedra	100,00
10	12	1940	1.544	1.558	Victoriano Boullosa	500,00
13	12	1940	1.546	1.559	Pilar González Pereira	18,90
16	12	1940	1.549	1.560	Ricardo García	5.039,20

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca «Opel-Rekord», carece de matrícula, motor número 15-01-49604, bastidor número CA-110768787, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 21 de 1969, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 26 de septiembre de 1969, a las doce horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados y no se pusieran de acuerdo para efectuarla formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (arts. 52 y 79).

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 4 de septiembre de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—4.671-E.

Tribunales de Contrabando

LEON

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca «Voska», carece de matrícula, motor número VS6M0076277, bastidor número VS6T0073752, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 18 de 1969, instruido por aprehensión del reseñado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día

26 de septiembre de 1969, a las doce horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados y no se pusieran de acuerdo para efectuarla formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (arts. 52 y 79).

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 4 de septiembre de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—4.610-E.

Por el presente se notifica al que pudiera ser el propietario del vehículo marca «Opel-Rekord», carece de matrícula, motor número 15-0149604, bastidor número CA.110768787, afecto al expediente número 21 de 1969, que, por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 18 de septiembre de 1969, se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado tercero del artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

León, 4 de septiembre de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente-Delegado de Hacienda.—4.608-E.

Por el presente se notifica al que pudiera ser el propietario del vehículo marca «Vespa», carece de matrícula, motor número VS5-1110076277, bastidor número VS5T0073752, afecto al expediente número 18 de 1969, que, por acuerdo de la pre-

sidencia de este Tribunal, a las once horas del día 18 de septiembre de 1969, se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado tercero del artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

León, 4 de septiembre de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente-Delegado de Hacienda.—4.607-E.

Por el presente edicto se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca «Mercedes Benz-180», matrícula 221.571 (ilegítima), motor número 1219110501, bastidor número A-1200118501, que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 5 de 1969, instruido por aprehensión del resesado automóvil, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de León.

Asimismo el Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, Comisión Permanente, para el día 26 de septiembre de 1969, a las doce horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados y no se pusieran de acuerdo para efectuarla formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (arts. 52 y 79).

También se le advierte que, según de-

BESSER-VIBRAPAC ESPAÑOLA, S. A.

«Besser-Vibrapac Española, S. A.», anuncia que en la Junta general de accionistas de 22 de julio de 1969 se tomaron entre otros acuerdos el de reducir el capital social de doce millones de pesetas (12.000.000 de pesetas) a seis millones de pesetas (6.000.000 de pesetas). Lo que se llevará a efecto mediante la amortización de las acciones números 6.001 al 12.000, ambos inclusive, según el balance cerrado a 30 de junio de 1969.

Y para que conste a efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el presente acuerdo.

Madrid, 2 de septiembre de 1969.—El Secretario, Agustín Gil Antufano.—8.963-C.

2.ª 11-9-1969

termina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 4 de septiembre de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—4.609-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Fernando Bizcaino Jiménez, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona y Andorra, por medio del presente edicto se le hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) por don Antonio Capdevilla Curia contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 11 de junio de 1969 al conocer del expediente 219 de 1968 por descubrimiento de un automóvil «Ford-Taunus», se le comunica, como parte interesada del mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1969.

Madrid, 4 de septiembre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—4.615-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Asociación Benéfica de Funcionarios del Ministerio de la Gobernación

En virtud de acuerdo adoptado por el Consejo Rector de esta Asociación Benéfica de Funcionarios del Ministerio de la Gobernación, se convoca la Asamblea general extraordinaria de asociados de la misma, que tendrá lugar el próximo día 3 de octubre, a las diez horas de su mañana, en el salón de actos del Patronato Nacional Antituberculoso, sito en el callejón de Legantitos, número 3, Madrid (edificio de la Dirección General de Sanidad), en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 4 de octubre, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Modificación del artículo 26 del Reglamento de la Asociación.
2. Conceder efectos retroactivos a la anterior modificación.
3. Modificación del artículo octavo del Reglamento.

COMPANIA MADRILEÑA DE ALUMBRADO Y CALEFACCION POR GAS

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social de la Compañía, avenida de José Antonio, número 15, segundo C, a las doce horas del día 16 de octubre próximo, en primera convocatoria, y, en segunda, el día 17 del referido mes, a la misma hora y lugar, para deliberar sobre

— Elección de Consejeros.

Los señores accionistas que, poseyendo un mínimo de veinte acciones, deseen concurrir a dicho acto deberán depositar sus títulos con cinco días de antelación a su celebración en cualquiera de los Bancos

Se pone en conocimiento de los asociados que las propuestas que se elevan por el Consejo Rector a la Asamblea general extraordinaria que se convoca sobre las materias del orden del día se encuentran a disposición de los mismos en la Secretaría de la Asociación, sin perjuicio de dar la mayor difusión posible a dichas propuestas para general conocimiento.

Madrid, 5 de septiembre de 1969.—El Presidente de la Asociación.—5.604-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Instituto Nacional de Enseñanza Media Femenino

BURGOS

Cumplimentando el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1933, se hace pública la incoación en este Instituto del expediente para la expedición del nuevo título de Bachiller elemental a favor de doña María Luisa Ausín Vicario, por extravío del que le fué expedido en 3 de julio de 1964.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Burgos, 30 de julio de 1969.—El Secretario.—2.561-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LOGROÑO

Sección de Industria

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño (Duquesa de la Victoria, número 5), ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica aérea y estación transformadora «Sanatorio», en Logroño, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria (calle de Vera de Rey, número 57), podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 23 de agosto de 1969.—El Ingeniero Jefe.—2.672-D.

Pastor, calle de Alcalá, 44, o Español de Crédito, calle de Alcalá, 14.

Madrid, 9 de septiembre de 1969. — El Presidente accidental.—2.859-5.

TRANVIA ELECTRICO DE PONTEVEDRA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 1 de octubre próximo, a las doce treinta horas, en el domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

1.ª Modificación de los artículos 3.º, 6.º, 7.º, 12, 13, 14, 24, 25, 28, 29, 31, 35, 39, 41 y 45, de los Estatutos sociales.

2.ª Consiguiente redacción de la totalidad de los Estatutos que quedan vigentes.

3.º Ratificar nombramiento de Administradores.

4.º Designar accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969 por renuncia de los nombrados.

5.º Tratar sobre valores de cartera.

Los accionistas con derecho de asistencia depositarán previamente sus respectivas acciones, debidamente tituladas, en la Caja social o en la sucursal del Banco Hispano Americano de Pontevedra.

Pontevedra, 1 de septiembre de 1969.—El Consejo de Administración.—9.041-C.

**COMERCIO A PLAZOS
(CO. PLA. S. A.)**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 5 de octubre, en primera convocatoria, y para el siguiente día, en segunda. Se celebrará en el domicilio social bajo el siguiente orden del día:

— Primero y único: Provisión del cargo de Administrador de la Sociedad.

Barcelona, 25 de agosto de 1969.—El Secretario, Jaime Camino.—9.009-C.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización
Domicilio social: Carranza, 20
(Edificio propiedad de la Compañía)

Teléfonos: 223 26 06 - 223 26 07 - 223 26 11

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de septiembre ante el Notario don Santiago Pelayo Hore han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos llevan el

Número 0702

2.865-8.

TRICPUNT, S. A.

IGUALADA (BARCELONA)

Calle Caridad, números 87-89

Convocatoria

Por la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos y Ley de Sociedades Anónimas se convoca a todos los accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, en la sede social, el día 2 de octubre del presente año, a las doce horas de su mañana, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 3 de octubre, a la misma hora y en el mismo lugar.

Los asuntos a tratar serán los del siguiente

Orden del día

1.º Examen de todo el articulado de los Estatutos sociales y modificación de todo

o parte de aquellos artículos de dichos Estatutos que acuerde la Junta general.

2.º Ruegos y preguntas.

Y para que sirva de convocatoria la expedido y firmo en Igualada a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Igualada, 4 de septiembre de 1969.—El Presidente del Consejo, Francisco Carrer.—9.033-C.

AUTO SALON BARCINO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Provenza, número 323, de esta ciudad, el día 2 del próximo mes de octubre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 3, en el mismo lugar y hora, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Renovación y nombramiento de Consejeros.

2.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley y los Estatutos sociales sobre asistencia y representación en las Juntas generales.

Barcelona, 6 de septiembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, José Chover Nolla.—9.021-C.

FAVIAS, S. A.

Junta general extraordinaria

El próximo día 26 de septiembre, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el 27 de septiembre, a la misma hora, en Velázquez, 101, primero.

Orden del día

1.º Ampliación del capital.

2.º Modificación de Estatutos.

Madrid, 9 de septiembre de 1969.—El Director general, Rubén Roch Domínguez.—9.025-C.

COMUNICACIONES, TELEVISION Y RADIO, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 27 del corriente mes de septiembre, a las diecisiete horas, en el local social Polígono de Cogullada, calle B, nave 20, con el siguiente orden del día:

1.º Modificación de Estatutos.

2.º Nombramiento de Administradores.

3.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse el quórum de asistencia exigido por los Estatutos, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 28 de igual mes, en el mismo domicilio y hora.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1969.—El Consejo de Administración.—2.765-D.

EDITORIAL AMALTEA, S. A.

BARCELONA

Provenza, número, 95

Por el presente anuncio se comunica a cuantos pudieran tener interés en ello que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con carácter universal el día 1 de septiembre de 1969 ha acordado por unanimidad la fusión de la Sociedad con «Editorial Ramón Sopena, S. A.», por la fórmula de absorción, mediante la incorporación global de nuestro activo y pasivo a los de dicha Compañía absorbente. La fusión se realizará canjeando cada una de nuestras acciones circulantes en el momento de ejecutarse la operación por otras de igual valor nominal de «Editorial Ramón Sopena, S. A.», que emitirá y pondrá en circulación la Sociedad absorbente con dicha exclusiva finalidad. Se publica el presente anuncio a efectos de lo dispuesto en el artículo 145, en relación con el artículo 134 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de septiembre de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, 1.º 11-9-1969 2.762-D.

EDITORIAL RAMON SOPENA, S. A.

BARCELONA

Provenza, número, 95

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de cuantos pudieran tener interés en ello que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con carácter universal el día 1 de septiembre de 1969 ha acordado por unanimidad la fusión con «Editorial Amaltea, Sociedad Anónima», mediante la absorción y consiguiente disolución de esta última. La operación se efectuará por medio de la ampliación del capital de «Editorial Ramón Sopena, S. A.», y entrega de una nueva acción de ésta, de idéntico valor nominal, por cada una de las que «Editorial Amaltea, S. A.», tenga emitidas y en circulación en el momento de ejecutarse la operación. Se publica el presente anuncio a efectos de lo dispuesto en el artículo 145, en relación con el artículo 134 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de septiembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, 1.º 11-9-1969 2.763-D.

ADMINISTRACION
VENTA Y DISTRIBUCION
Trafalgar 29 Tel 287 07 01
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	4,00 ptas
Atrasado	4,00 ptas
suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29
- Quiloso de Alcalá-Goya
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51
- Quiloso de Ramón y Cajal
- Quiloso de Avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quiloso de Cuatro Caminos
- Quiloso de Puerta del Sol. 1
- Quiloso de Glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)